



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Tartagal, 15 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 244-SRT-24.

EXPTE. N° 20.056/24.

VISTO:

La nota de fecha 09 de abril de 2024 presentada por la Lic. Acosta Angélica Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viáticos por el traslado al Anexo de Santa Victoria Este el día 12/04/2024 para el dictado de clases a Vega Rubén (D.N.I. N° 22.406.022), docente de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Que el docente no figuraba en la misión oficial autorizada.

Que se constató la asistencia a dictar clases en el día indicado.

Que la dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 25.700,00) abonados en concepto de reconocimiento de viáticos para el docente Vega Rubén de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$25.700,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Anexo de Santa Victoria (Contraparte Sedes y Delegaciones), para el Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Arturo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.